

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Nº. 718

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 28 de Septiembre de 1930

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Asamblea del profesorado.—Continuando y terminando nuestra información acerca de este acto, damos hoy el plan de enseñanza y hacemos un comentario final.

El PLAN APROBADO.—Salvo pequeños errores, el plan propuesto a la Superioridad por la Asamblea de catedráticos últimamente celebrada en Madrid, comprende las siguientes cátedras:

1. Física y Química biológicas. Biología general y Zoológia.
2. Embriología y Anatomía descriptiva.
3. Fisiología general. Fisiología especial.
4. Microbiología general, Bacteriología especial e Inmunología.
5. Botánica especial, Agricultura veterinaria y Economía rural. Higiene de los animales domésticos e Inspección de sus alimentos.
6. Parasitología y Enfermedades parásitarias. Enfermedades insecto-contagiosas y Policía Sanitaria.
7. Patología general y Exploración clínica. Enfermedades esporádicas.
8. Histología normal y Anatomía microscópica. Anatomía patológica de los animales domésticos.
9. Terapéutica general, Farmacología, Preparación de productos opoterápicos y Medicina legal.
10. Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica, Obstetricia y Ginecología.
11. Zootecnia general y Genética.
12. Zootecnia especial de mamíferos y aves e Industrias zoológicas. Reconocimiento, Exterior y Derecho de contratación de los animales domésticos.
13. Industrias animales e inspección de substancias alimenticias.

La asignatura de Podología queda suprimida, subsistiendo las prácticas de herrero y forjado voluntarias.

COMENTARIO.—Por fin, celebróse la Asamblea de catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, cuya urgencia preconizamos en varias ocasiones. Pretendíamos llegar a conseguir una reunión de carácter oficial, con autorización del ministerio correspondiente, en que de una manera explícita se expresara el sentir del profesorado respecto a los problemas de nuestra enseñanza.

Ha sido, probablemente, la primera Asamblea que se ha reunido con previa autorización ministerial, a petición de los congregantes. La tramitación de las consultas hechas por la Escuela de Zaragoza —la cual, dicho sea de paso, llevó

el peso de la preparación de la Asamblea y la elaboración de la ponencia—a las demás Escuelas, no fué llevada por éstas con la celeridad que el caso requería, y ello dio lugar a que, inopinadamente, se pasara de los preámbulos a la fecha de convocatoria. Esta circunstancia, unida quizás a la época todavía veraniega de la reunión, puede explicar en parte la abstención personal de muchos compañeros, cuya presencia era de gran valor a los efectos de un mejor encauzamiento de los debates y para ilustrar con su competencia la variedad de saludables orientaciones de los estudios veterinarios que, por eso, quedaron encuadrados ya bajo las normas generales de la ponencia zaragozana, sin modificaciones esenciales.

Lamentable es esta falta de prestación personal, en momentos en que la clase veterinaria está dando pruebas de su decidido empeño de ingresar en un porvenir espléndido, que la *Gaceta*, desde el ministerio de la Gobernación, comienza a darle presencia actual. Nunca, como ahora, se está dando el salto irrevocable hacia una Veterinaria que en nada se parece, por lo que afecta a su modo imperativo de crearse su auténtico contenido y a su ergimiento masculino para plantarse en la vida social con la insolencia laudable del fuerte, en nada se parece—decíamos—a la otra Veterinaria que desde los cañones de tratantes de

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

los barrios mulateros de las ciudades y pueblos, daba el signo de nuestra profesión en confusa amalgama de herraduras, lavativas, igualas de curanderos y tratos gitanescos de a duro. Esta Veterinaria periclitó ya en su lejanía de tiempos humillantes y sobre sus últimos residuos se yergue esta nueva prolección, saturada de hermosas inquietudes, que tiene el paso firme y audaz de quien estrena un mundo naciente.

Para ponerse a tono con las animosas falanges de la Veterinaria que apunta en el horizonte, los catárticos de las Escuelas—elite oficial—deben ir delante, so pena de que un día miren en derredor y comprueben que se han quedado solos en las aulas vacías, como espectros de una Veterinaria inexistente. Pues la Veterinaria de verdad estará entonces en la calle, autosecundándose.

En su inmensa mayoría los veterinarios españoles ponen te entusiasta en los problemas de la Clase y no reparan en sacrificios personales cuando se trata de prestar la colaboración a una asamblea profesional de transcendencia para los intereses de los veterinarios. Esta actitud obliga más a los elementos destacados y agrava el mal efecto de sus aparentes negligencias profesionales.

La asamblea, a pesar de todo, ha realizado una labor útil, y, en líneas generales, el plan que ha aprobado marca un notable progreso sobre el actual.

Nos parece muy bien la creación de una cátedra de Microbiología general, Bacteriología especial e Inmunología. Como decía certeramente el Sr. Colomo: el

momento actual de nuestra profesión es sanitario, de una elevada sanidad, perfectamente científica. La lucha contra las enfermedades contagiosas virulentas de los animales es hoy una de esas cruzadas técnicas que todos los países amantes de su riqueza ganadera organizan con el interés y la seriedad propios de un gran empeño social.

La base científica de esta campaña está en los laboratorios bacteriológicos donde se investiga la inmunización de los animales o en el estudio de todos los medios de lograr la esterilización del organismo enfermo. A ninguna otra rama biológica como a ésta la Veterinaria ha suministrado un plantel de investigadores eminentes, consagrados en la ciencia al lado de las más preclaras figuras de la Inmunología. La cátedra responde, pues, a un sentido de útil modernidad fácilmente apreciable.

La división de la cátedra de Zootecnia en dos, provee a la necesidad de actuar más a fondo en los estudios ganaderos, en la actualidad anegados por las disciplinas médicas, recogiendo así nuestras aspiraciones de influir para lo sucesivo en la organización zootécnica de la cabaña española.

La cátedra de *Industrias animales e inspección de substancias alimenticias* es la réplica española a la cátedra de *Industria y control de los productos de origen animal*, de Francia, cuyo solo enunciado dispensa de más explicaciones. Se trata

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelminticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITÁN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios.

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885 - BARCELONA

del estudio completo de la industrialización de los productos materiales útiles procedentes de los animales y dentro de esta industrialización, de su inspección o control también, considerados en tanto etapas del mismo proceso. Pero como hay que vigilar los movimientos del enemigo y adelantarse a sus posibles trampas, pareció a la asamblea muy oportuno el subrayar la inspección de substancias alimenticias, aunque esté supuesta en ese control, para que a nadie le pueda cabrer duda de que en las Escuelas de Veterinaria es donde tradicionalmente se ha estudiado y se continúa estudiando.

Respecto a la cuestión batallona que fue la *Podología con el Arte de herrar y forjar*, la Asamblea se dividió al apreciar la cuestión. Todas las opiniones son muy respetables, y aun cuando el apasionamiento hizo caer en exclusivismos equivocados a unos y a otros, todos pusieron una indudable buena fe en la expresión de sus ideas y se condujeron como amantes sinceros de la Veterinaria.

Para nosotros no hay duda de que el *estatuto quo* en este aspecto no puede mantenerse. 1930 no es 1914. En estos quince años la profesión se ha visto tan bruscamente desbordada por la realidad social que no es posible conservar especialidades que tenían su razón de ser en las épocas de intensa mariscalería, en que nuestra profesión oscilaba alrededor del casco del caballo. El arte de herrar y de forjar es un cometido de artesanía, que actualmente no es necesario en muchas regiones españolas para la actuación rural del veterinario; creemos que ya no hay derecho a imponerlo a los alumnos, tanto más cuanto que para nada impide la formación intelectual de los nuevos profesionales. Y no se olvi-

de que nuestra carrera es una aplicación técnica de conocimientos biológicos. Necesitamos cerebros, no brazos.

Ahora es de esperar que las conclusiones de la Asamblea lleguen al Ministerio de Instrucción y que en esas alturas nuestros valedores oficiales sepan defenderlas con entusiasmo y constancia.—*Rafael González Álvarez*.

Los Colegios

La soledad de dos en compañía.—Hemos recibido una extensa y emocionante información de la Junta general celebrada por el Colegio de veterinarios de Murcia el dia 14 del actual, en la que, con impaciencia y brios dignos de mejor causa, hizo su bético debut en la nueva temporada de colegiación consentida la pareja peccaria, tan conocida de los públicos veterinarios por anteriores desafortunadas exhibiciones, formada por los Sres. Panés y López Guzmán.

Al comenzar la referida Junta general, el antiguo provincial murciano, «sustitutivo» en Madrid, reexpedido a Murcia y ahora esperado en Cuenca, presentó personalmente un escrito solicitando que se le admitiera como colegiado en virtud de la R. O. de 27 de agosto último. Claro que redía una impertinencia, porque no perteneciendo a la provincia y no admitiendo el Reglamento de aquel Colegio colegiados correspondentes, el Sr. Guzmán, trasladado a Cuenca por Rea-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al Apartado, 630. Madrid-central.

orden de 24 de julio próximo pasado, no tenía ningún derecho a lo que solicitaba; pero el presidente del Colegio murciano, pasándose de condescendiente, propuso, y la Junta acordó, no sólo admitirle provisionalmente, sino tolerarle la permanencia en el local y soportar su intervención en las discusiones. A esta conducta acogedora y cordial de los compañeros murcianos, tan pródiga en consideraciones personales que por seguirla faltaron abiertamente a los preceptos reglamentarios del Colegio, correspondió el Sr. Guzmán con una intolerable actitud obstrucciónista al discutirse la clasificación de partidos y las bases para el Estatuto veterinario. Así pagaba el diablo.... o «el Malo».

Pero, por lo visto, este joven y combativo legionario de San Agustín necesitaba un apoyo para más esforzadas empresas, y cuando iba a tratarse del ingreso colectivo del Colegio en la A. N. V. E. hizo su entrada en el local el ex provincial, ex presidente y ex cacique Sr. Panés con una segunda edición del escrito solicitando la admisión como colegiado. Y también fué admitido fulminantemente, sin el informe reglamentario de la Junta de Gobierno—¡si le tendrán miedo!—y tolerado y soportado con admirable estoicismo por aquellos veterinarios de su extinto dominio dictatorial, a los que apenas admitido enseñó los dientes; porque los neófitos, bautizados como colegiados con el agua de socorro,

iniciaron un brioso y reiterado duelo de ataque contra la A. N. V. E. en el que, añorando, sin duda, aquel bonito truco de la votación adversa a la rehabilitación, invitaban repetidamente a que se pronunciase el coro en contra. Pero lo que entonces era coro no lo es ya hoy, y los veterinarios murcianos dejaron que los ecos del estrepitoso duelo quedasen apagados por un entusiasta discurso del tesorero del Colegio Sr. Crespo. Y aquí viene el rotundo éxito logrado por la pareja excéntrica: puesto a votación el ingreso colectivo del Colegio en la A. N. V. E., todos los colegiados votaron en contra.... de los Sres. Panés y Guzmán. ¡La soledad de dos en compañía!

«La ira es el origen de los agujones» —dijo Schopenhauer, que sabía de eso un rato— y de las bofetadas, añadimos nosotros juzgando por lo que ocurrió después de esta edificante actitud de los veterinarios murcianos, y lo que ocurrió fué que el señor Guzmán agredió al tesorero del Colegio señor Crespo y que éste repelió virilmente la agresión y que el vergonzoso incidente terminó con la energética intervención del presidente del Colegio y con este comentario del señor Panés: «A la próxima Junta traeré un garrote...» (!).

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

No, señor Panés; no lleve garrote. Lleve propósitos rectos, intenciones honradas, ideas nobles que con estas armas es con las que se triunfa en las luchas del espíritu. Hay que convencer con la verdad, que la mentira sólo es eficaz empleada con los locos, que no son capaces de comprender la realidad, y con los niños, que se dejan convencer con falacias. Y lo mismo los garrotazos: con los hombres no sirven y los veterinarios murcianos son hombres. Porque son hombres han sabido reaccionar contra aquella tiranía profesional que, en otro tiempo, hacia del presidente perpetuo del Colegio un árbitro despótico de los derechos de los colegiados y del pecuario provincial un director inapelable, arbitrario y jactancioso: toda aquella autoridad detentada durante unos años, ha sido estéril porque era injusta. Hoy el Colegio de Murcia es un Colegio, no un feudo, y los veterinarios murcianos están dispuestos a ir donde quieran, sin dejarse conducir pasivamente o amedrentados por un temor que fué explicable durante los «seis años vergonzosos» de la historia de España, pero que ya no volverán a sentir porque se han dado cuenta de que su fuerza está en su derecho, porque están or-

gulosos de su independencia ideológica, porque se consideran capaces de aniquilar todas las tiranías y de combatir a todos sus enemigos y se sienten un poco avergonzados de haberse atemorizado con los rugidos de un león del que ahora ven las orejas de asno.

Los veterinarios murcianos están ahora—y al felicitarles por ello les presentamos como ejemplo a los que todavía no hayan sacudido su servidumbre—en la actitud espiritual que deseamos para toda la Clase: sienten un ideal y se encuentran dispuestos a defenderle. Y contra ellos no valen pasiones, ni amenazas.... Ni garrotazos. Porque son hombres y porque saben ser veterinarios.

Los estudiantes

Saliendo al paso de una errata.—En el número 716 se publicó un artículo mío con el título de «Un nuevo plan de enseñanza» cuyos párrafos finales decían: «como si el laboratorio diera para hacerse rico. ¡No es precisamente hom-

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, co-
pocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

bre de laboratorio el veterinario de España?» Y no era eso lo que yo había escrito sino que dichas palabras deben ser sustituidas por estas otras: «¡Como si el laboratorio diera para hacerse rico! ¡No es precisamente hombre de laboratorio el veterinario *más rico* de España!»

A parte de que en España hay veterinarios de laboratorio que pueden igualarse con los primeros del mundo, yo no podía echar en cara a los veterinarios españoles el que no fueran hombres que se dedicaran a trabajos delicados. Y no se le podía echar en cara porque sé, como sabemos todos que sería querer hacernos pagar por suyas las culpas ajenas.

«Cómo iban a salir hombres da laboratorio cuando en las escuelas en que estudiaron no los había! (Ni hombres ni laboratorio.) ¡Cómo iban a poder salir antes hombres de laboratorio de nuestras escuelas cuando todavía son la mayoría de los encargados de la enseñanza incapaces de formarlos!

Sabiendo, como sabemos, que los más altos puestos se han conseguido casi

siempre con el favor o la intriga y no por méritos propios; sabiendo, como sabemos, que las primeras figuras (de los cuales aun queda alguna muestrecita) se servían de sus cargos para ejercer de caciques y repartir prebendas entre parientes inmediatos sumisos aduladores; sabiendo, como sabemos, que a unas oposiciones a cátedra acudía un hombre con suficientes conocimientos para desempeñar honradamente el cargo a que aspiraba, y la cátedra no era para él porque había que dársele al favorito, aunque el favorito fuera incapaz, y, que después, para deshacer el entuerto se hacia al injustamente desposeído titular de otra cátedra para la cual no estaba preparado; cuando se sabe todo esto no se puede uno extrañar de que el veterinario español no sea hombre de laboratorio. Y, sin embargo, lo va ya siendo, en gran parte a pesar de las escuelas, y en otra

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido ténico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.*

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en bártulos de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Unguento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

parte por obra de algunos catedráticos de espíritu nuevo, que los van limpiando poco a poco de la incapacidad y la ramplonería tradicionales.—*Diógenes.*

Asociación Nacional

Cómo podía organizarse el Colegio de Huérfanos.—Aun cuando sospecho que a algunos parecerá extravagante mi idea, creo oportuno desarrollarla por si, entre sus múltiples defectos, pudiera haber algo aprovechable.

Mucho se ha escrito en nuestra prensa profesional sobre esto, pero estimo que no se ha enfocado bien el asunto y menos en la última Asamblea de la A. N. V. E. Alguien podrá reprocharme que en ella no haya expuesto mis ideas, pero, a ello, puedo contestar diciendo que en ésta sólo se trataba de discutir el articulado del proyecto del reglamento confeccionado por el anterior Comité, y a



ello nos ceñimos en nuestra intervención, criticada por algunos y justificada por otros.

Por esta razón, y por no ser aun tarde, toda vez que los Colegios han de estudiar este asunto para que sus ponencias sirvan de base a la que se ha de hacer en la Inspección general de Sanidad veterinaria, intento emborronar unas cuartillas con el fin de que mediten lo escrito los Colegios provinciales, si no les parece descabellada mi proposición.

No comparto, en modo alguno, el criterio de los Comités habidos de la A. N. V. E. de que el Colegio sea una entidad más o menos independiente de la A. N. V. E. sostenida por todos los unionistas con los mismos deberes y derechos.

Dos razones abonan mi opinión: la de que el Colegio en esta forma sería muy costoso, y la de que los más beneficiados serían los huérfanos menos necesitados.

Es muy de alabar el deseo de que los veterinarios tengamos un orfanato a donde pudiera llevarse los huérfanos de los compañeros que, por carecer de medios, no pudieran recibir la educación que, de vivir su padre, éste les diera; pero mal me parece que en este pretexto se fundase el Colegio a costa de muchísimo dinero salido del bolsillo de los colegas, no sólo para favorecer a los indigentes, sino también a todos los hijos de los que, por contribuir con su óbolo

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

periódico, hayan adquirido los mismos derechos sin necesitarlo en detrimento de los necesitados.

Ya se que se dirá que los no necesitados serán lo suficientemente altruistas para ceder sus derechos en favor de los demás; esto en teoría está muy claro, y el que lo apoye en Asambleas y actos de propaganda será muy aplaudido. ¿Pero ocurre esto en la práctica?

¿Quién convencería a una viuda de desahogada posición que ceda los beneficios que a sus hijos corresponden a favor de otros más desgraciados?

Además, organizado en la forma que se piensa, el Colegio ha de ser más gravoso para el veterinario modesto que para el rico, con la circunstancia de beneficiarse más éste que aquél.

Y conste que, aun cuando tal cosa digo, no me incluyo entre los modestos ni entre los acomodados, entre los altruistas ni egoistas, ya que por mis circunstancias personales nada me falta, ni nada deseo; pero si creo ponerme en el plano de la realidad.

¿Quién podría convencer a los veterinarios militares de que forzosamente contribuyan al sostenimiento del Colegio, a los que no tienen hijos y a los que ya los tienen criados, si los primeros ya sostienen un Colegio y a los segundos y terceros no les preocupa? Máxime cuando se trate de colegas cuyos ingresos sean escasos o grandes sus necesidades.

Veo que muchos militares se extrañarán de lo que digo, habiendo dicho en

la Asamblea todo lo contrario, que fué unánimemente aprobado, ya que ninguno de los militares presentes dijo nada en oposición a lo expuesto por mí. Pero les digo que sigo opinando lo mismo, es decir, que si el Colegio ha de ser sostenido por todos no podemos nosotros ser una excepción, porque si somos veterinarios para unas cosas debemos serlo para todo y porque si ejercemos la carrera en lo civil, justo es que seamos iguales a ellos. En esto fundamentaba mi petición, porque si hemos de convivir con los civiles como hermanos para que la hermandad sea duradera ha de estar basada en la equidad y en la justicia. Y no podría ser argumento para exceptuarnos el que ya sostengamos un Colegio en unión de otros cuerpos castrenses, porque hay un remedio para el que no pudiera contribuir a los dos: darse de baja en el no integrado por veterinarios solamente o separarse de los veterinarios unionistas.

No se crea por esto que hoy defiendo a mis compañeros de cuerpo, no; lo que me propongo es defender a los veterinarios en general fijándome en los necesitados.

Pareceme más en consonancia con la equidad y la economía el que el Colegio fuese creado por la A. N. V. E. exclusivamente gratuito para los huérfanos pobres y, si se quiere, podrían admitirse pagando los que tuvieran bienes, sean o no huérfanos. ¿Cómo demostrar la pobreza de los huérfanos? Yo lo creo fácilmente: bastaría con un sencillo expediente a la manera como se hace en el Colegio «Príncipe de Asturias» para los huérfanos de los médicos.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Ignoro cuántos huérfanos pobres pudiera haber de los unionistas, pero por muy elevado que sea su número no creo que pase de 150, pues bien, estos yo creo que podría sostenerlos la citada A. N. V. E.: 1.^º Con sus aportaciones reglamentarias. 2.^º Con el producto de los sellos que puedan crearse para determinados documentos. 3.^º Con la subvención que el Estado concediera por tratarse de un centro benéfico-docente. 4.^º Con los donativos de los Colegios provinciales, veterinarios y particulares. 5.^º Con parte de los beneficios que pueda haber en su día del Instituto de sueros y vacunas, de la fábrica de herrajes, del Laboratorio de preparación de medicamentos, de la imprenta, etc., etc. 6.^º Con los beneficios que quedasen de los alumnos de pago, y 7.^º Si aun hiciese falta más dinero, podría cubrirse éste con prorratas.

Aun podíamos haber citado lo ya recaudado para tal fin, pero lo he dejado porque creo que esto bastaría para edificar el Colegio, si nos dan el terreno gratuito que el Estado proporciona a tales organismos.

En tanto que el edificio fuese terminado e instalado el material necesario, podría contratarse este servicio con un Colegio particular o de alguna profesión que tuviera el mismo carácter que el proyectado.

Según este proyecto, opino que no sería muy caro para los compañeros, que solo se atendería a aquellos cuyos bienes o rentas no llegasen a una determinada cantidad; que lejos de darse de baja los unionistas actuales se sumarian mu-

chismos que no lo son; y, por último, que se evitarián multitud de disgustos por si por estar atendiendo a huérfanos no muy necesitados, quedaban los necesitados en espera de que quede vacante para ellos.

Si cuanto he dicho puede tenerse en cuenta, brindo esta opinión a los Colegios y Comité de la A. N. V. E. para que la estudien y, si lo creyesen necesario, se nombrase una comisión que hiciese el proyecto de reglamento que en su día lo discutiesen en cada Colegio provincial los colegiados, y que a la vista de los resultados, el Comité resumiera y armonizase las opiniones de todos los veterinarios españoles.—*Flavio Ramón Pulido.*

Opiniones y comentarios

Sobre el Real decreto.—Vista la simpatía con que todas las opiniones son acogidas por LA SEMANA VETERINARIA, desde ella, y para que si hay algo aprovechable lo recojan nuestras clases directoras, voy a exponer mi opinión sobre el nuevo Estatuto veterinario.

Creo, que en él, se debe tender a que desaparezca esta dualidad de cargos que hoy tenemos, Inspectores de carnes, etc., o veterinarios titulares e inspector pecuario. Mi idea está fundamentada en que no puedo, ni creo que ninguno podamos consentir, el que nuestra labor sea regida e intervenida por elementos extraños a nuestra profesión (inspectores provinciales de Sanidad) y a ello es a lo que debe de orientarse el nuevo Estatuto. Si los veterinarios somos los úni-

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

cos capacitados para la inspección de mataderos, mercados, establos, carnicerías, etcétera, etc. (esto nos lo reconoce el Real decreto) ¿por qué de nuestra actuación y misión hemos de dar cuenta a un médico? ¿No se tratará de un acto de intrusismo? La inspección de todos estos establecimientos es veterinaria y no médica, por ello creo debemos de tener un acto de gallardía, librándonos de toda clase de tutelas, me parece hemos llegado a la mayoría de edad y, por lo tanto, están de más todos los tutores, queremos ser libres y para ello todos nuestros asuntos deben de ser regidos por veterinarios. Esta tutela desaparece el día en que se crean los inspectores provinciales de Sanidad veterinaria, a los cuales les están encomendadas todas estas cuestiones más las zootécnicas pecuarias (hoy en día podían ser los mismos inspectores provinciales pecuarios, agregándoles todas las cuestiones de inspección de establecimientos y carnes), de tal forma que en todos nuestros asuntos tengamos que dirigirnos a un veterinario y nunca a un médico.

La unificación de partidos la cree imposible o casi imposible (por las razones muy bien expuestas por el compañero don Tomás Sanz en LA SEMANA VETERINARIA, número 715) y es mi parecer que no se debía de intentar ninguna. Lo que sí creo se debe de hacer es poner sueldo a los inspectores veterinarios suficientemente decorosos para poder vivir (véase los sueldos conseguidos por los farmacéuticos y éstos con menos que hacer y responsabilidad que nosotros), según el número de habitantes y que cada Municipio pague lo que le corresponda, con arreglo a sueldos que no deben ser menores a estos.

Municipios de más de	300 habitantes hasta	1.000	750 pesetas
•	1.001	2.000	1.250 . .
•	2.001	3.000	1.750 . .
•	3.001	4.000	2.250 . .
•	4.001	5.000	2.750 . .

Desde 5.001 en adelante (2, 3, etc.) inspectores según el número de habitantes. Se me dirá que no hay suficientes veterinarios, estoy en ello, pero el pueblo que no tenga inspector puede ser atendido por el más próximo (fijarse bien que digo atendido) y con este medio el veterinario tendría vida propia con el sueldo oficial, pues hoy la mayoría de los veterinarios visitan una porción de pueblos, y con solamente tres pequeños tenía resuelto el problema, cobraría de 3.000 a 3.500 pesetas de sueldo más aparte cerdos y lo que se añadiese por el servicio pecuario. Además, que esta inspección se podía hacer admirablemente, puesto que lo único que se hace a hora fija, es la inspección de matadero y mercado y

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Bieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis.—Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

no poniendo las mismas horas, en los diferentes pueblos, el problema está resuelto y el servicio de inspección hecho; la inspección de las demás substancias y establecimientos (carnicerías, lecherías, etc.) la práctica nos enseña que lo menos conveniente es el que haya horas fijas, sino ir cuando menos esperado es uno, para de esta forma poder coger el fraude.

El herraje considero no se debe dejar libre. Lo que si se debe hacer es la creación del Cuerpo de Practicantes en Veterinaria, los cuales, serían los capacitados en el herraje (salvo los casos en que quiera hacerlo el veterinario), curas de poca importancia, aplicación de inyecciones, etc., es decir, en la misma forma que hoy se encuentran los practicantes de vida humana; este Cuerpo se debe de crear en prevención de que el veterinario por atender a lo oficial dejase de asistir (de no ser en casos graves o enfermedades infecto-contagiosas) a los enfermos animales. Este punto lo considero de una importancia capital, por ser el primer paso que darianos para buscarnos ayuda en una persona, un poco capacitada.

Resumen: Se debe de tender a la creación de un servicio netamente veterinario y en el cual estén unidas las funciones de titular y pecuario.

Que todos los Municipios tengan un inspector veterinario, éste con la obligación ineludible de hacer el servicio diariamente, y que cada Municipio, según el número de habitantes, pague al inspector.

La creación del Cuerpo de Practicantes en Veterinaria, al igual que hoy está en Medicina.—*R. Martín Santos.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—**NOMBRAMIENTO.**—R. O. 15 septiembre de 1930 (*Gaceta del 19*).—Nombrando a don Rafael González Alvarez profesor de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

ASCENSO.—R. O. 19 septiembre 1930 (*Gaceta del 24*).—Disponiendo que, en virtud de vacante producida, don José Morros Sardí, que ocupa el número uno de la octava categoría de su escala, pase a la séptima con el sueldo anual de 7.000 pesetas y antigüedad de 6 de agosto último.

Ministerio del Ejército.—**PREMIOS DE EFECTIVIDAD.**—R. O. 17 septiembre de 1930 (*D. O. núm. 211*).—Concediendo los siguientes premios de efectividad: *Veterinarios primeros*: Don Enrique Alonso y don Luis García de Blas, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades; don Angel Tellería, 1.600 pe-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

setas por dos quinquenios y seis anualidades; don Esteban Santos y don Manuel Viana, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades; don Aurelio Alarcón, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades; don Gonzalo Espezo, don Juan Jofré, don Francisco López Cobos y don Ignacio Pérez Caivo, 1.000 pesetas por dos quinquenios. *Veterinarios segundos*: 1.000 pesetas por dos quinquenios a don Pedro Ruiz, don Gregorio Ferreras, don Manuel Cabanes, don Antonio Serra, don Juan Centrich, don José Méndez, don Eulogio Criado, don Amador Santiago, don Felipe Arroyo, don Pedro Ballesteros y don Federico López.

—R. O. 22 septiembre 1930 (*D. O. núm. 215*).—Rectifica la anterior en lo que se refiere al premio de efectividad concedido al veterinario primero don Gonzalo Espezo, que es de 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

ASCENSOS—R. O. 20 septiembre 1930 (*D. O. núm. 213*).—Concediendo el ascenso a subinspector veterinario de primera, en propuesta extraordinaria, a don Enrique Usua, con la antigüedad de 6 de septiembre.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Las vacantes de Burgo de Ebro, Torrelavega, Valenzuela, Ubeda, Solana de los Barrios, Peñaflor de Hornija, Andain y San Fernando, que antici-

publicamos en el número anterior, han sido anunciadas en la *Gaceta* del 24 del actual.

—Se encuentran vacantes y pendiente de publicación en la *Gaceta* los correspondientes anuncios, las plazas siguientes:

—Dos plazas de titulares de Monteirio (Granada), cada una con 1.250 pesetas y reconocimiento domiciliario de 1.500 reses porcinas. Hay otro titular.

—Titular y pecuaria de Liérganes (Santander), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 206 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Grazalema (Cádiz), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 45 reses porcinas.

—Titular de Tarazona (Zaragoza), con 937,50 pesetas. No hay sacrificio domiciliario y existe otro titular.

—Titular de Espeluy (Jaén), con 600 pesetas y reconocimiento de 35 cerdos.

—Titular de La Granja (Cáceres), con 600 pesetas y reconocimiento de 100 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Viveros (Albacete), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y reconocimiento domiciliario de 800 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de Coripe (Sevilla), con 700 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 300 reses porcinas.

—Titular y pecuaria de los Santos de Maimona (Badajoz), con 937,50 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 1.600 reses porcinas.

—Titular de Belalcázar (Córdoba), con 1.125 pesetas y reconocimiento de 2.000 reses porcinas.

Gacetillas

TRASLADO DE OFICINAS.—Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que las oficinas de administración de esta revista, que estaban en Cava Alta, 17, 2^o, derecha, se han trasladado a Santa Engracia, 100, 2^o, B, Madrid-3, a cuyas señas deben remitir en lo sucesivo los giros postales y los certificados, continuando por ahora para el recibo de la correspondencia ordinaria el apartado 630, Madrid-Central.

UN HOMENAJE.—Hemos recibido un ejemplar de la adjunta carta circular, que con mucho gusto publicamos, aunque suponemos se habrá dirigido solamente a los veterinarios asturianos:

«Distinguido compañero: Le suponemos enterado por la prensa provincial y profesional de haber sido agraciado con la Encomienda del Mérito Agrícola como recompensa a sus trabajos en la organización y dirección de la Exposición Agro-Pecuaria de Gijón, que con tanto éxito se viene celebrando desde el año 1928, nuestro compañero don Manuel Fresno Torres. Deseando la clase rendirle tributo de admiración por tan desinteresada labor, que tanto ha redundado en beneficio de nuestra clase elevándola a un plano superior tan poco acostumbrado, los que suscriben han tomado el acuerdo de abrir una suscripción entre los compañeros para regalarle las insignias y organizar un acto público, con asistencia de las autoridades, donde se le hará la imposición de las mismas.

El Ayuntamiento de Gijón ha contribuido a esta suscripción con la cantidad de 400 pesetas.

Si usted desea contribuir puede remitir las cantidades al señor secretario del Colegio, don Hilario Ludeña, calle de Juan Alonso, número 9, Gijón.

Para la asistencia al acto público se le avisará con la debida anticipación.

Con este motivo nos es grato ofrecernos de usted afectísimos compañeros q. e. s. m., *Claudio Suárez, Mariano Llaser, Federico Palmeiro, Juan Sánchez-Caro, Alberto Muñoz y Arturo Álvarez.*

Excusamos decir que nos parece muy justo el homenaje que se prepara en honor del señor Fresno por las razones que en números anteriores expusimos.

PAGO DE CUOTAS A LA A. N. V. E.—Por haberse recibido varias peticiones de aplazamiento del giro de letras anunciadas para la segunda quincena del actual, se ha tomado el acuerdo de ampliar el plazo para el envío de cuotas hasta el 15 de octubre. Hasta esta fecha pueden, pues, los que no lo hayan hecho, girar las diez pesetas de la cuota anual al secretario-tesorero, don Manuel Medina, San Bernardo, 2, Madrid. Pasado dicho plazo deben abstenerse de hacer giros para evitar el cruce con las letras que a partir de la fecha indicada del 15 de octubre, se pondrán en circulación por el importe de la cuota más dos pesetas de gastos.

La misma ampliación de plazo se establece para que los Colegios que han insinuado sus propósitos de hacer directamente la recaudación de cuotas confirmen el propósito, para evitar el giro de letras a asociados que ya hubieran efectuado el pago de sus respectivos Colegios.

INGRESO COLECTIVO EN LA A. N. V. E.—Aunque la mayoría de los Colegios

M A T A F T O
CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
FÁBRICA
E L G O L O S O (Madrid)

han comunicado al Comité directivo de la A. N. V. E. el acuerdo de Junta general de ingreso colectivo en la A. N. V. E., se ruega a los que no lo hayan hecho, que en las Juntas generales que hayan de celebrar con motivo de la clasificación de partidos sometan a los colegiados este asunto y comuniquen al Comité el acuerdo que recaiga, favorable o adverso, para proceder, en este último caso, a constituir la Sección provincial en donde el Colegio no figure como asociado colectivo.

Para disipar las dudas que algún Colegio ha manifestado, se reitera que el ingreso de un Colegio como asociado colectivo no obliga al ingreso de todos los colegiados como asociados individuales y, mucho menos, al pago de tantas cuotas de diez pesetas como colegiados haya en la provincia; puede el Colegio figurar como asociado colectivo sin que los sean todos los colegiados, pues su asociación es absolutamente libre, y las cuotas que el Colegio ha de pagar se reducen a la de 50 pesetas de entrada y 0,50 pesetas anuales por cada colegiado, sean estos asociados individuales o no.

ASOCIACIÓN DE PECUARIOS.—Por Real orden de fecha 18 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 24, se aprueba el Reglamento de una Asociación de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias. Como dicho Reglamento es amplísimo y dada la importancia del asunto queremos publicarlo íntegro, en el próximo número lo daremos a conocer a nuestros lectores. Acaso también le dedicaremos en dicho número unos comentarios.

CURSILLOS DE PREPARACIÓN PRÁCTICA.—Como ya habíamos anunciado, el 3 de octubre dará comienzo el primero de los cursillos organizados por la Asociación Túrró en relación con los veterinarios don Julián Cruz Marín y don Isidro García.

Este cursillo de veinte días estará dedicado a la preparación del segundo y tercer ejercicio (sobre todo del último) para las oposiciones recién convocadas. El precio de matrícula incluido el material, será de 120 pesetas que podrán abonarse en el domicilio de la Asociación, Huertas 49, de doce y media a una y media. No se admitirán más de 25 alumnos. La correspondencia debe dirigirse al presidente de la Asociación.

VETERINARIOS.—Se traspasa por fallecimiento un gran establecimiento en Los Santos de Maimona (Badajoz), quedando vacantes por esta misma causa las plazas de titular e inspección pecuaria. Para informes dirigirse a don Alejandro Rosario en dicho pueblo.

ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS.—Autorizada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de junio último la celebración de la VIII Asamblea de subdelegados de Sanidad de España para los días 13, 14, 15 y 16 de octubre próximo, en Zaragoza, y declarada oficial dicha Asamblea, la Junta Central ha enviado a

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

todos los subdelegados de las tres profesiones la correspondiente circular convocando a tan importante acto.

Puede prometer ser de gran trascendencia, a juzgar por las numerosas adhesiones que a diario se reciben en la Secretaría de la Junta Central, calle de Ayala, 10, Madrid, y por los temas a discutir.

Las compañías ferroviarias han concedido una importante rebaja en los billetes a los asambleistas y sus familiares, y para éstos, la Junta provincial de Zaragoza prepara varios actos en su honor.

LOS TEMAS PRÁCTICOS.—Como ya dijimos oportunamente, el cuestionario integral por el que han de regirse en su punto 2.^º las oposiciones convocadas por Real orden de 10 del corriente, lo hemos publicado en el número 635 de este boletín, donde lo encontrarán quienes necesiten manejarlo; pero como en el punto 3.^º de dicha convocatoria se habla para determinados casos de un solo ejercicio práctico, por si, como es de suponer, se realizan conforme al programa publicado en 16 de febrero de 1929, a continuación reproducimos los temas prácticos:

- I. Reconocimiento microscópico de una canal de abasto.
- II. Reconocimiento triquinoscópico de una muestra de carne de cerdo.
- III. Análisis histopatológico de un producto cárnico.
- IV. Análisis bacteriológico de una muestra de carne.
- V. Diferenciación biológica de un producto cárnico.

VI. Reconocimiento zootécnico y sanitario de una res viva, lechera o de abasto.

VII. Análisis de una leche desde el punto de vista de su conservación y condiciones higiénicas para el consumo.

VIII. Análisis citológico de una muestra de leche.

IX. Análisis bacteriológico de una muestra de leche.

X. Reconocimiento e inspección de un producto alimenticio de mercado.

OBRAS EN VENTA.—La administración de este periódico servirá a su precio de coste las siguientes obras de la Editorial Reus a cuantos suscriptores las deseen y nos las soliciten acompañando al pedido su importe: *Contestaciones al cuestionario para las oposiciones a veterinarios de Institutos provinciales de Higiene*, en un todo aplicables a las de veterinarios higienistas que se celebrarán en noviembre próximo, treinta pesetas; *Ley y reglamento de Epizootias*, dos pesetas en Ma-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

drid y dos cincuenta en provincias, y *Reglamento para la Inspección sanitaria de establecimientos*, una peseta setenta y cinco y dos pesetas veinticinco, respectivamente; pidiendo los dos reglamentos el precio de ambos es de cuatro pesetas y veinticinco céntimos.

Debemos advertir a nuestros lectores, vistas algunas consultas que se nos han hecho, que las «Contestaciones» no se han terminado de imprimir, pero la Casa Reus queda comprometida a enviar a los que las adquieran los temas que faltan por publicar así que aparezcan.

MEMORIA.—Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, de la Memoria leída en la sesión celebrada el 3 de mayo por la Caja de Reaseguros provincial de Guipúzcoa, apreciando con su lectura una vez más la magnífica marcha que sigue esta hermosa institución.